

REF: MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

RADICADO: 20-001-23-39-003-2016-00244-00

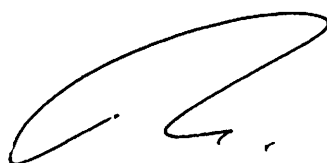
EDICTO EMPLAZATORIO

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE:

CITA Y EMPLAZA:

A la **SOCIEDAD OLT LOGISTIC S.A.S.**, identificada con el NIT. No. 802.019.520-1, que aparece en el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Barranquilla, representada legalmente por el señor **OTTOMAR JOSÉ LASCARRO TORRES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 73.432.043, para que comparezca a esta Corporación a recibir notificación de manera personal del auto que ordena admitir la demanda, dentro del Medio de Control de **CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**, promovido por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, en contra del **MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)**, con radicación 20-001-23-39-003-2016-00244-00, Magistrada Ponente, Doctora **DORIS PINZÓN AMADO**; a su vez se ordena, que el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** sea publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación Nacional, de los indicados en el auto de fecha 22 de Septiembre del 2016; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 293 de la Ley 1564 del 2012, C.G.P.

En Valledupar Cesar, a los TRES (03) DIAS del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016), se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y se publica en la página de la Rama Judicial, link Tribunales Administrativos, link Tribunal Administrativo del Cesar, siendo las ocho (8:00) de la mañana.



JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO

El presente EDICTO EMPLAZATORIO, se desfija el día TRES (03) DIAS del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISEIS (2016), siendo las seis (6: 00) de la tarde.

JAMES ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ
SECRETARIO